



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS

INFORME DE MONITOREO

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

(JEM)

AÑO 2019



Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

INDICE

1. Presentación	3
2. Marco Legal.....	3
2.1 Marco Estratégico:.....	4
3. Avance de actividades programadas	6
3.1 Metas Físicas programadas.....	6
4. Evaluación de los reportes de avance de las acciones.....	7
5. Conclusiones y Recomendaciones.....	7

Visión: Liderazgo con excelencia en el proceso de planificación del desarrollo nacional

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py



1. Presentación

El Sistema de Planificación por Resultados (SPR), es un instrumento clave para la buena gestión de las instituciones públicas, que orienta la programación y el monitoreo de las mismas para la consecución de los objetivos de desarrollo nacional.

En cuanto a la metodología que utiliza, esta trata de colocar en primer lugar los resultados que se desea alcanzar, y definir, en función de éstos, la mejor combinación de procesos productivos para lograrlos. Se inicia con objetivos medibles y se movilizan todos los recursos para lograr éstos objetivos.

Para realizar un control efectivo de la gestión, cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), debe elaborar su Plan Operativo Institucional (POI), que es el instrumento que contiene la programación de cada OEE, donde definen sus objetivos, metas, resultados, productos, el alcance de las acciones y beneficiarios, a ser ejecutados en un año, los cuales deben estar vinculados al Plan Nacional de Desarrollo (PND2030) a través de los objetivos estratégicos, que responden a la misión de cada institución. Durante todo el proceso de ejecución, la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), coordina el seguimiento de las acciones estatales planificadas.

Así mismo, el Sistema de Planificación por Resultados (SPR), se encarga de recibir la información sobre el POI de cada una de las entidades públicas, esta información es migrada a los sistemas del Ministerio de Hacienda, como base para la elaboración del presupuesto Nacional y, además sirve como plataforma de monitoreo y análisis de la gestión pública. Una vez programados los planes, se genera el Tablero de Control Presidencial que sirve al seguimiento y a la medición del desempeño institucional de las diversas entidades.

En ese sentido, el presente informe busca reflejar el nivel de desempeño institucional de las metas ejecutadas, de acuerdo a su programación, para dar cumplimiento con los objetivos institucionales previstos para el año 2019, teniendo en cuenta el porcentaje de avance de los productos desarrollados.

La información utilizada para el presente informe, proviene de los datos reportados por cada uno de los OEE al Sistema de Gestión por Resultados (SPR) de la STP.

2. Marco Legal

Decreto de Lineamientos 8837/2018: "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 Y PARA LA PROGRACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2019-2021."